OFICIO N° 74664
INC.: solicitud

lrg/mkr
S.40°/369

VALPARAÍSO, 01 de junio de 2021

El Diputado señor SERGIO GAHONA SALAZAR, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado en que se encuentran las denuncias realizadas por los propietarios de los colegios Corporación Educacional Domingo Parra Corvalán y Corporación Christ School, vinculadas con irregularidades en los antecedentes presentados para suscribir contratos de transferencia de la calidad de sostenedor, por parte de la ex administradora, señora María Elena Zott Oviedo y el ex representante legal señor Eugenio Rodrigo Concha Cabrera, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE EDUCACIÓN

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 17F20BE6BE07EBB3

Valparaíso, 27 de Mayo de 2021

DE: SERGIO GAHONA SALAZAR
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A: CRISTIAN O´RYAN SQUELLA
SUPERINTENDENTE DE EDUCACIÓN

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9º de la Ley 18.928 Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones constitucionales y legales que me asisten, vengo en solicitar por parte de la entidad requerida para que informe lo siguiente:

Han recurrido a mí, doña Elsa Parra Quezada y don Rodrigo García Carrasco propietarios de los colegios actualmente denominados Corporación Educacional Domingo Parra Corvalán y Corporación Christ School debido a la situación irregular en que se encuentran los antecedentes presentados para suscribir contratos de transferencias de la calidad de sostenedor, por parte de la ex Administradora María Elena Zott Oviedo y ex representante legal Eugenio Rodrigo Concha Cabrera, la cual se habría realizado sin el consentimiento o aprobación de los requirentes de esta fiscalización, en virtud de un mandato amplio otorgado por éstos el que se habría encontrado revocado a la fecha de realización del acto administrativo. Se han deducido las acciones correspondientes en sede Penal, Civil y ante la SuperIntendencia de Educación, bajo los siguientes Registros, a saber:

Numero denuncia	colegio	Ciudad	RBD	fecha de ingreso
CAS-119578-W4R0H5	**Escuela de lenguaje Nuevo Amanecer**	**La Serena**	**14721**	**26-11-2019**
CAS-119577-Z7Y7N3	Escuela de lenguaje Renacer	Ovalle	13493	26-11-2019
CAS-119308-C7S9G5	Colegio Christ School La Serena	Santiago	13586	21-11-2019
CAS-11935-Z8B6W9	Colegio Polivalente Domingo Parra Corvalán	Coronel	17915	21-11-2019
CAS 114756-D6P3N4	ESC ESP DE TRANST COMUN DOMINGO PARRA	Coronel	17822	22-08-2019
CAS 114236-W3G8K8	ESC ESP DE TRANST COMUN DOMINGO PARRA	Coronel	17822	12-08-2029
CAS 114235-G8S3W9	ESCUELA ESPECIAL DE TRASTORNO DE LA COMUNICACION SAN RODRIC	Coronel	17911	12-08-2019
CAS 114230- W8C9L9	Escuela de lenguaje Belén	Chiguayante	18063	12-08-2019
CAS 114227-D2H4J1	Escuela de Lenguaje San Nicolás	Penco	18033	12-08-2019
CAS 114207-M7P8Z5	Escuela de Lenguaje Belén	Parral	16613	12-08-2019

OFICINA VIRTUAL
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
31-05-2021
22:01

CAS 114210-D8Z4K2	ESC ESP DE TRANST DE LA COM NUEVO AMANECE	La Serena	13473	12-08-2019
CAS-114088-S9T5S4	ESC PART CHRIST SCHOOL	Maipú	25206	12-08-2019
CAS-113979-V2D3D2	ESCUELA ESPEC PART SANTA TERESA DE JESUS	Pudahuel	25294	12-08-2019
CAS-113976-W7R6Y8	ESC BAS Y ESP CHRIST SCHOOL DE PUDAHUEL	Pudahuel	26130	12-08-2019
CAS-113952-C9H9S4	ESCUELA ESPECIAL RENACER	Pudahuel	31139	12-08-2019

Es así que doña Elsa Parra Quezada y don Rodrigo García Carrasco a la fecha no han obtenido un pronunciamiento acerca de estas denuncias, por lo tanto, solicito a usted, tenga a bien informar sobre

- Estado de denuncias realizadas.
- Resultado de las denuncias realizadas.
- Estado de ejecución de los recursos de los fondos de educación, provenientes de las subvenciones escolares, entre los años 2017, 2018. 2019 y 2020 a los colegios señalados precedentemente.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma expresa e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República. Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Por tanto, frente al requerimiento de información expuesto se sirva acceder a lo solicitado.

Atentamente,

SERGIO GAHONA SALAZAR

DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. SERGIO GAHONA S.

OFICINA CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS CHILE 31-05-2021 22:01 VIRTUAL